MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1 6
Puerto Williams, 07 ENE. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014 ; y

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

2.- CLAUDIA GONZALEZ V. RL.. I, **1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 32.920**

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SCM /MAB/ scm
Distribución:

1. FINANZAS (4)
2. Adquisiciones
3. DDC (2)
4. Archivo